

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE COORDINADORA DEL
NÚCLEO DE CREATIVIDAD, A DOÑA
BÁRBARA VALENZUELA.

2252 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2015.

VISTOS:

- 1.- Que por Decreto Exento N° 810/2015 de Rectoría, se creó el Núcleo de Creatividad que depende de la Dirección General de Investigación.
- 2.- Memorándum N° 060/2015, del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación al Rector.
- 3.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ASÍGNASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, la función de Coordinadora del Núcleo de Creatividad, dependiente de la Dirección General de Investigación de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña **BÁRBARA VALENZUELA KLAGGES**, RUT. 14.480.584-4, contrata, académico con dos medias jornadas, grado 8.
- 2.- La Coordinadora del Núcleo de Creatividad, tendrá una dedicación horaria de 8 horas semanales con cargo a su carga académica, para la función asignada por el presente Decreto.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Contabilidad
Tesorería
Personal
ViPI
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

